

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA MARTES 11 DE FEBRERO DE 2020

C-Doc-2020-045.-Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia los días 04, 05 y 06 de febrero de 2020.

C-Doc-2020-046.-Planificación de las actividades académicas y politécnicas de los Técnicos de Investigación del 2020-2021 del Decanato de Investigación

En atención al oficio No. ESPOL-DEC-INV-OFC-0069-2020 del 10 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Rector Subrogante de la ESPOL, suscrito por Carlos Monsalve Arteaga, Ph.D., Decano de Investigación, donde solicita aprobar la planificación de las actividades académicas y politécnicas de los Técnicos de Investigación, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la planificación de las actividades académicas y politécnicas de los Técnicos de Investigación, analizada y generada en el Sistema de Administración Académica, SAAC, de la ESPOL.

C-Doc-2020-047.-Modificación a la Carga de Trabajo Politécnico 2020-CTP 2020.

En atención a lo solicitado por Ana Tapia Rosero, Ph.D., Directora de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, que se modifique la Carga de Trabajo Politécnico 2020, CTP-2020, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la **modificación a la Carga de Trabajo Politécnico 2020-CTP 2020**, según detalle:

1) Añadir una actividad:

Ámbito 3: Gestión Académica				
Actividades	Horas de Dedicación	Periodicidad	Observaciones	Entregables
Miembro de la Comisión de Evaluación ESPOL	Hasta 100h.	Anual	Designado por Rectora o Vicerrector	Informe

2) Modificar el entregable de la actividad "Personal de apoyo académico en actividades de investigación (Técnico de investigación)" cambiando "Informe de actividades" por "Informe de actividades avalado por el Director del Centro o Laboratorio correspondiente".

C-Doc-2020-048.- Extensión del contrato de beca a favor del Blgo. Jaime Darío Yockteng Melgar, becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, para culminar sus estudios de maestría.

Considerando el oficio **No. ESPOL-FCV-OFC-0365-2019** de la Facultad de Ciencias de la Vida, con fecha 19 de diciembre de 2019, en el que solicitan la extensión del contrato de beca para el Blgo. Jaime Darío Yockteng Melgar, becario de la Facultad de Ciencias de la Vida para culminar sus estudios doctorales, y con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0040-2020** con fecha 03 de febrero de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la extensión del contrato de beca sin ayuda económica, al **Blgo. Jaime Darío Yockteng Melgar, becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, para**

culminar sus estudios doctorales, a partir del 01 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021.

C-Doc-2020-049.- Extensión del contrato de beca a favor de la Lcda. Danielle Francesca Aycart Mite, becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, para culminar sus estudios de maestría.

Considerando el oficio No. ESPOL-FCV-OFC-0364-2019 de la Facultad de Ciencias de la Vida, con fecha 19 de diciembre de 2019, en el que solicitan la extensión del contrato de beca para Lcda. Danielle Francesca Aycart Mite, becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, para culminar sus estudios de maestría, y con base en el informe No. ESPOL-DP-OFC-0041-2020 con fecha 05 de febrero de 2020, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la extensión del contrato de beca sin ayuda económica, a la **Lcda. Danielle Francesca Aycart Mite, becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida**, para culminar sus estudios de maestría, a partir del 01 de agosto de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

C-Doc-2020-050.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.

En atención a la resolución R-CD-FCSH-092-2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, en la que se aprueban los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 **de la carrera ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas**, según oficio Nro. OFI-ESPOL-FSCH-OFC-0076-2020 del 11 de febrero del presente año, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por

M.Sc. María Elena Romero Montoya, Decana de la FCSH, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-051.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **TURISMO** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.

En atención a la resolución **R-CD-FCSH-092-2019** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, en la que se aprueban los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **TURISMO** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, según oficio Nro. **OFI-ESPOL-FSCH-OFC-0076-2020** del 11 de febrero del presente año, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por M.Sc. María Elena Romero Montoya, Decana de la FCSH, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **TURISMO** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-052.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **ARQUEOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.

En atención a la resolución **R-CD-FCSH-092-2019** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, en la que se aprueban los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 **de la carrera ARQUEOLOGÍA de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas**, según oficio Nro. **OFI-ESPOL-FSCH-OFC-0076-2020** del 11 de febrero del presente año, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por M.Sc. María Elena Romero Montoya, Decana de la FCSH, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **ARQUEOLOGÍA de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas**, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-053.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas**.

En atención a la resolución **R-CD-FCSH-092-2019** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, en la que se aprueban los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 **de la carrera AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas**, según oficio Nro. **OFI-ESPOL-FSCH-OFC-0076-2020** del 11 de febrero del presente año, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por M.Sc. María Elena Romero Montoya, Decana de la FCSH, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN de la Facultad de**

Ciencias Sociales y Humanísticas, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-054.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera ECONOMÍA de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.

En atención a la resolución **R-CD-FCSH-092-2019** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, en la que se aprueban los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **ECONOMÍA de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas**, según oficio Nro. **OFI-ESPOL-FSCH-OFC-0076-2020** del 11 de febrero del presente año, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por M.Sc. María Elena Romero Montoya, Decana de la FCSH, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera ECONOMÍA de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas**, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-055.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera BIOLOGÍA de la Facultad de Ciencias de la Vida.

En atención a la resolución **FCV-CD-075-2019** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera BIOLOGÍA de la Facultad de Ciencias de la Vida**, según oficio Nro. **FCV-SUBDEC-001-2020** del 07 de febrero del presente año, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por María Isabel

Jiménez F., Ph.D., Subdecana de la FCV, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **BIOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias de la Vida, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-056.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **INGENIERÍA AGRÍCOLA Y BIOLÓGICA** de la Facultad de Ciencias de la Vida.

En atención a la resolución **FCV-CD-076-2019** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera INGENIERÍA AGRÍCOLA Y BIOLÓGICA de la Facultad de Ciencias de la Vida**, según oficio Nro. **FCV-SUBDEC-001-2020** del 07 de febrero del presente año, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por María Isabel Jiménez F., Ph.D., Subdecana de la FCV, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **INGENIERÍA AGRÍCOLA Y BIOLÓGICA** de la Facultad de Ciencias de la Vida, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-057.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA** de la Facultad de Ciencias de la Vida.

En atención a la resolución **FCV-CD-077-2019** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, en la que se aprueban

los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera NUTRICIÓN Y DIETÉTICA de la Facultad de Ciencias de la Vida**, según oficio Nro. **FCV-SUBDEC-001-2020** del 07 de febrero del presente año, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por María Isabel Jiménez F., Ph.D., Subdecana de la FCV, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico APROBAR los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera NUTRICIÓN Y DIETÉTICA de la Facultad de Ciencias de la Vida, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-058.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera INGENIERÍA CIVIL de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.

En atención a la resolución **FICT-CD-069-2019** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera INGENIERÍA CIVIL de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra**, según oficio Nro. **ESPOL-FICT-OFC-0356-2019** del 25 de septiembre de 2019, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Paola Romero Crespo, Ph.D., Decana de la FICT, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico APROBAR los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera INGENIERÍA CIVIL de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-059.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera GEOLOGÍA de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.

En atención a la resolución **FICT-CD-069-2019** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera GEOLOGÍA de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra**, según oficio Nro. **ESPOL-FICT-OFC-0356-2019** del 25 de septiembre de 2019, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Paola Romero Crespo, Ph.D., Decana de la FICT, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera GEOLOGÍA de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra**, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

>>0<<